

320368



320368

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. MIGUEL JAL DUASO y

D. FERNANDO TERMES ANGLÉS

ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, respectivamente en Rambla de Cataluña, núm. 81 y en Vía Layetana, núm. 142, relativo a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA PATENTE DE INVENCION núm. 298.629 por INSTALACION PARA ESTUFAJE".

=====

320368

E 4 D



dos, con la particularidad de que los mencionados ventiladores, en el caso de no ser de rotación y hacia atras, para conseguir en conjunto y para ambos sentidos de circulación, idéntico caudal de aire. - - - - -

- 5. Como sea que el aire sale inclinado en el sentido de su impulsión, se crean irregularidades de aireación en los cuartos de estufaje, por cuya razón, para evitar este inconveniente, la presente invención tiene por objeto el que los paramentos perforados por los que sale y entra el aire y constituyen las paredes enfrentadas de las plantas en U, se construyen mediante pares de placas perforadas, montadas con sus caras equidistantes entre si para formar una estrecha camara intermedia que por una cara se comunica con los conductos de impulsión o de aspiración y por la otra cara lo hacen con el
- 10. cuarto de estufaje. - - - - -
- 15.

- 20. Para facilitar la comprensión de las precedentes ideas, se describe seguidamente una forma de realización del objeto de la presente invención, haciendo referencia a los dibujos que la acompañan, los cuales, dado su fin puramente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo con respecto a la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa una vista parcial de unas plantas para estufaje, determinantes de dos cuartos de estufaje. - -

- 25. Figura 2, representa una sección de un paramento perforado según la invención. - - - - -

Una instalación de estufaje se constituye a base de una



320368 - 4 DIC.

planta en U, o varias plantas colaterales en U, en que las ramas adyacentes son comunes. - - - - -

5. Cada una de las plantas en cuestion se compone de un tramo central en cuya pared frontal 1 presenta unas ventanas 2 con compuertas motorizadas regulables a conveniencia. Dentro de dicho tramo se instalan elementos vaporizadores y resistencias eléctricas. La pared posterior 3 presenta unas puertas 4 que permiten el acceso a los aparatos mencionados. - - - - -

10. Los tramos laterales de las plantas presentan unas paredes exteriores 5, mientras que las paredes interiores están formadas por unos paramentos perforados 6 constituidos por pares de placas perforadas 7 y 8, montadas con sus caras 9 y 10 equidistantes entre sí para formar una estrecha cámara intermedia 11. - - - - -

15. Las placas perforadas 7 y 8 presentan sus orificios 12 distribuidos preferentemente al tresbolillo o inclinados con respecto a sus alineaciones, en orden a conseguir una mayor uniformidad de distribución del aire, con lo que las placas resultan también inclinadas. - - - - -

Asimismo, estas placas perforadas pueden ser substituidas por placas de rejilla o ranuradas. - - - - -

25. La cámara intermedia 11 permite regularizar el caudal de aire y distribuirlo homogéneamente de modo que salga perpendicularmente a los paramentos perforados, en contra de lo que sucede con el uso de paramentos formados por una sola

320368

4 DIC.



placa perforada, en cuyo caso el aire sale inclinado en el sentido de su impulsión y determina zonas de aireación irregular en los cuartos de estufaje. - - - - -

5. Habiendo descrito las características y ventajas de la invención, se hace constar que se podrán introducir las variantes que la práctica y la experiencia puedan aconsejar, siempre que permanezca inalterada la esencia de la invención, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.

N O T A

10. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención núm. 298.629 por "Instalación para estufaje" del tipo de las constituidas por plantas en U, canalizadoras, acondicionadoras e impulsadoras de aire, entre cada dos de cuyas ramas se forman cuartos de estufaje en los que el aire circula reversiblemente de pared a pared, caracterizados por el hecho de que los paramentos perforados por los que sale y entra el aire y
20. constituyen las paredes enfrentadas de las plantas en U, se construyen mediante pares de placas perforadas, montadas con sus caras equidistantes entre si para formar una estrecha cámara intermedia que por una cara se comunica con los conductos de impulsión o de aspiración y por la otra cara lo hacen

320368

E 4 D



con el cuarto de estufaje. -----

2.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA PATENTE DE INVENCION núm.
298.629, por INSTALACION PARA ESTUFAJE". -----

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-
sente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecano-
grafiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de di-
bujos que la ilustra.

- 4 DIC. 1965

Por Poder
Firmado: F. Cortijos

mts.

FIG. 1

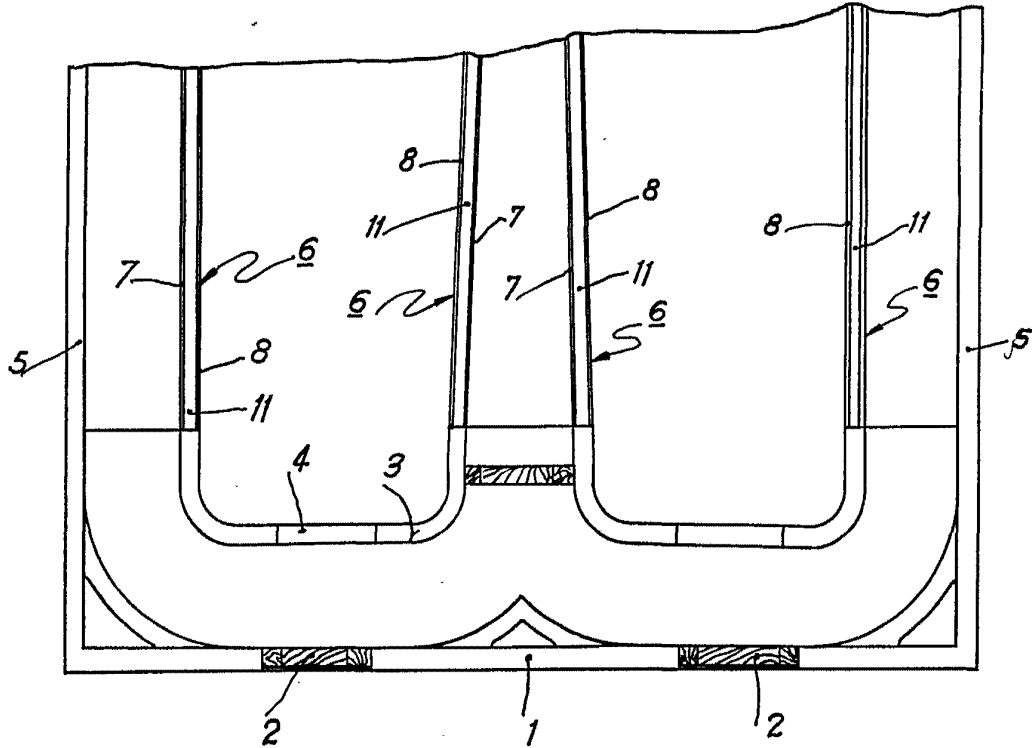
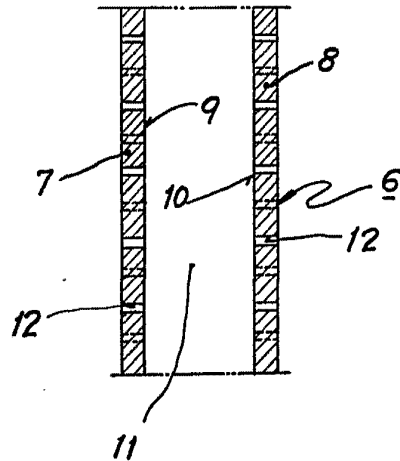


FIG. 2



4/DIC. 1965

F. Cortijo
Por Poder
Firmado: F. Cortijo